SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL AVISO DE QUE TRATA LA EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012, SE PUBLICARÁ EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONOGRAMA DEL PROCESO.

Bogotá D.C. 12-04-2018

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA SF. LP-001-2018

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Grupo de Contratos tiene prevista dar apertura a la licitación pública, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: contratar con una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país las pólizas de SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA así como aquellos por los que sea ó fuere legalmente responsable ó le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual; y la PÓLIZA QUE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE PUEDAN INCURRIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON OCASIÓN DE SUS FUNCIONES – PÉRDIDA FISCAL Y GASTOS DE DEFENSA - requeridas todas para la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
841315	84 Servicios Financieros y de Seguros	13 Servicios de Seguros	15 Seguros para estructuras y propiedades	00

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co





DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA SUPERINTENDENCIA ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: La SUPERINTENDENCIA atenderá a los interesados en el proceso de licitación en la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación SF.PL-001-2018 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE).

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos del proceso, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE) dentro del proceso de contratación identificado como SF.LP-001-2018, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La contratación que requiere la SUPERINTENDENCIA, se adelantará por el proceso de selección de licitación publica Teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del contrato a celebrar; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, este último reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, según el cual por regla general el contratista se seleccionará a través de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

PLAZO DE EJECUCIÓN O VIGENCIA TÉCNICA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato, será el de la vigencia técnica de las pólizas de seguros contratadas, el cual será de QUINCE (15) meses más la vigencia técnica adicional ofrecida por el proponente adjudicatario, contados, así:

A partir de las 00:00 horas del **30 de JUNIO de 2018** hasta las 24:00 horas **del 30 de SEPTIEMBRE de 2019** para las pólizas de seguros generales y la póliza Responsabilidad Civil pata los Servidores Públicos.

La vigencia técnica unificada adicional que podrá ofrecer el proponente NO deberá ser SUPERIOR a las 24:00 horas **30 de NOVIEMBRE de 2019**, para todas las pólizas objeto del presente proceso de selección.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación SF.PL-001-2018 es hasta antes de la fecha y hora del cierre del proceso, señalada en el cronograma. Las Ofertas deberán presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE).

PROYECTO CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	El 12 de abril de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 12 al 25 de abril de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.
		SECOP II; https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 11 al 25 de abril de 2018	La ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A, Bogotá D.C.
		Asunto: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.LP-001-2018.
PUBLICACIÓN ÙNICO AVISO DECRETO 019 DE 2012	El 25 de abril del 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 4 de mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	El 7 de mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 7 de mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.
VISITA NO OBLIGATORIA A LA SEDE DE LA ENTIDAD	El 8 de mayo de 2018	El 8 de mayo del 2018 se puede realizar desde las 9:00 am a 4:00 pm., en las instalaciones de la Superintendencia, en la oficina del Grupo de Almacén e Inventarios, ubicada en el primer piso zona B en la Calle 7 No. 4-49 Of. 113 zona B –, Bogotá D.C.
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS	El 9 de mayo de 2018	El 9 de mayo de 2018 a las 10:00 a.m., en el auditorio de la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la calle 7 No 4-49 Bogotá D.C

PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 10 de Mayo de 2018	Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II; la ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C. Asunto: Observaciones al Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.PMC-004-2018.	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	El 15 de mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.	
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 15 de mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.	
FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO	El 21 de mayo de 2018 a las 3:00 p.m.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.	
PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ¹	Hasta el 21 de mayo de 2018 a las 3:00 p.m.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx	
ACTA DE CIERRE Y/O INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	El 21 de Mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.	
VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN)	Del 22 al 28 de Mayo de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.	
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN Del 29 de mayo al 6 de junio de 2018 A LAS 9:00 a.m.		SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.	
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta el término de traslado del informe de evaluación, esto es, hasta el 6 de junio de 2018 a las 9:00 a.m.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx. La ciudadanía debe presentar sus observaciones a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co	

¹ El parágrafo 3, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: *"La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."*

PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES ²	Hasta el término de traslado del informe de evaluación, esto es, hasta el 6 de junio de 2018 a las 9:00 a.m.	SECOP II	
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y	El 15 de junio de 2018	El 8 de junio de 2018 a las 3:00 p.m., en el auditorio de la entidad "Palma de Cera", ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4- 49 de la ciudad de Bogotá D.C	
FECHA PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	19 de junio del 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx	
SUSCRIPCIÓN PÓLIZAS Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.	
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato, será el de la vigencia técnica de las pólizas de seguros contratadas, el cual será de QUINCE (15) meses más la vigencia técnica adicional ofrecida por el proponente adjudicatario, contados, así: A partir de las 00:00 horas del 30 de junio de 2018 hasta las 24:00 horas del 30 de septiembre de 2019 para las pólizas de seguros generales y la póliza Responsabilidad Civil para los Servidores Públicos. La vigencia técnica unificada adicional que podrá ofrecer el proponente NO deberá ser SUPERIOR a las 24:00 horas 30 de noviembre de 2019, para todas las pólizas objeto del presente proceso de selección	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.	

² El parágrafo 1, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: "(...) todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (...)". (Negrilla fuera del texto)

PAGO DEL CONTRATO	La SUPERINTENDENCIA pagará al contratista, el valor total de las primas de las pólizas de seguros en un solo pago, una vez sean recibidas a satisfacción por parte del supervisor o supervisores del contrato, en las oficinas de la Superintendencia Financiera de Colombia, ubicadas en la calle 7 No. 4-49 de la actual nomenclatura de la ciudad de Bogotá D.C. Los valores correspondientes señalados serán pagados dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma de la respectiva factura ante el Grupo de Contabilidad de la SUPERINTENDENCIA. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá radicar ante el Grupo de Contabilidad la correspondiente factura, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del certificado de cumplimiento otorgado por el supervisor del contrato.	La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA, El valor del contrato una vez recibidas las pólizas de acuerdo con el recibo a satisfacción. El pago se efectuará a través del Grupo de Tesorería de la Entidad con el lleno de los requisitos legales establecidos
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	l •	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas. La **SUPERINTENDENCIA** publicará el Cronograma final en el pliego de condiciones definitivo que acompaña al acto administrativo de apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de licitación es de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS INCLUIDO IVA (\$1,948.958,958,00) el cual incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

En el presupuesto asignado a la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 26818 del veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018), expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2018 por valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS INCLUIDO IVA (\$1,948.958,958,00) el cual incluye todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato.

ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: "Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación" del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"³, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación <u>no</u> se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, pero le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTID AD ESTAT AL INCLUI DA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACI ÓN ⁴	PROCESO DE CONTRATACIÓ N CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	CHILE	SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
ALIANZA PACÍFICO	MÉXICO	SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
	PERU	SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
CANADA		SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
CHILE		SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
	EL SALVADOR	SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
NONTE	HONDURAS	SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
MEXICO (G3)		SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
COREA		SI	SI	SI ⁽⁸⁾	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI ⁽⁵⁶⁾	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ⁵		SI	SI	N/A	SI

³ M-MACPC-11

⁴ Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales:

8	L os Servicios financieros

⁵ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación (Colombia Compra Eficiente "M-MACPC-11", Página 18)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.LP-001-2018

Hoja No. 8

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones como habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero (promesas de sociedad futura de objeto único sujetas en su constitución a la condición de adjudicación), sociedades extranjeras que cumplan los requisitos señalados por la ley y el pliego de condiciones del proceso **SF.LP-001-2018**.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y en las condiciones técnicas.

PRECALIFICACIÓN: En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), por lo tanto, la convocatoria no se limitará a Mipymes.

Para los efectos señalado en el inciso anterior, la solicitud se deberá remitirse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Ш (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE) proceso de selección SF.LP-001-2018, electrónico al correo 0 grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.